Fecha: Ibagué, junio 16 de 2026.

De: Blanca Olga Vásquez Sánchez - Profesional Universitario Área de la Salud Banco de Sangre

Para: Dra. Martha Johanna Palacios Uribe – Gerente

Asunto: Solicitud Adición en valor No.001 al contrato de suministro No. 2026-0344 Celebrado entre el hospital Federico Lleras Acosta E.S.E y SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT. 899.999.025-3

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Número del contrato	2026-0344
Fecha de Suscripción	21 de abril de 2026
Comodato Asociado al Contrato	
Convenio Asociado al Contrato	
Objeto	Contratar la prestación del servicio de procesamiento de sangre y sus Hemocomponentes en caso de no poseerlos en el Banco de Sangre del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E.
Nombre del Contratista o Representante Legal	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
Nº de Identificación	899.999.025-3
Valor Inicial	20.000.000
Plazo de Ejecución	4 meses
Fecha de Inicio	04 de mayo 2026
Fecha de Terminación	03 de septiembre de 2026
Supervisor (A)	Profesional Universitario Área de la Salud-Banco de Sangre

II. TIPO DE MODIFICACIÓN/SOLICITUD

X	Solicitud	No	Descripción
x	**Adición**	**001**	$10.000.000
	Prórroga		
	Cesión		*(Diligencie el nombre completo de cedente, cesionaria(o) y fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión)*
	Suspensión		*(Diligencie la fecha a partir de cuándo inicia la suspensión)*
	Modificación o Aclaración		*(Diligencie brevemente la modificación o aclaración a realizar)*
	Reinicio		*(Diligencie la fecha de reinicio del contrato)*

Vo.Bo. de Jurídica

Vo.Bo. de Gerencia

III. INFORMACION DE LA SOLICITUD/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN

Prorroga	**Desde**		**Hasta**	
Adición	**Valor adicionado**	$10.000.000	**Nombre Rubro presupuestal**	SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ÓRGANOS Y ESPERMA
$	**Porcentaje adición**	**50%**	**N° Rubro presupuestal**	2.4.5.02.09.9.3.1.9.7.01
Justificación	Es indispensable realizar la adición en valor No.001 al contrato No.2026-0344 celebrado con SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA; cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de procesamiento de sangre y sus Hemocomponentes en caso de no poseerlos en el Banco de Sangre del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. debido al incremento en la transfusión de sangre y sus hemocomponentes, atribuible a la prevalencia e incidencia de los casos de fiebre amarilla, dengue, oncología y presentación de casos de shock hipovolémicos y códigos rojos , este contrato ya no cuenta con saldo suficiente que permita solicitar al contratista que realice el suministro sangre y sus componentes en caso de contar no con existencias en el Hospital para transfundir a los pacientes que según criterio medico así lo requieran. En tal En tal razón, se hace necesario solicitar adición en valor No. 001 al contrato de suministros No. 2026-0344, celebrado entre el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. con el contratista SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT: 899.999.025-3			
Modificación/Aclaración	*(Se incluye la cláusula modificada/aclarada/solicitada tal como quedar en el clausulado)*			
Suspensión	**Días ejecutados**		**Días a suspender**	
Reinicio	**Días por ejecutar**		**Fecha de reinicio**	

IV. ANTECEDENTES/ DOCUMENTOS SUSCRITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Prórrogas						
Tiempo prorrogado en días		**Fecha de Suscripción**				
Fecha actual de terminación del contrato	**Día**		**Mes**		**Año**	
Adiciones (Diligencie cada adición al contrato e incluya filas adicionales si es necesario)						
Valor adición						
Porcentaje adicionado						
Valor actual del contrato						

Vo.Bo. de Jurídica

Vo.Bo. de Gerencia

Modificaciones/aclaraciones/suspensiones/reinicios realizados (Diligencie cada modificación al contrato e incluya filas adicionales si es necesario)		
Clausula N°	**Fecha De Suscripción**	**Justificación**

V. ESTADO AVANCE DEL CONTRATO

(No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con forma monto fijo)

Avance Físico	
Porcentaje de ejecución	**35.83%**
Detalle del Avance	

VI. BALANCE FINANCIERO

(Diligencie las casillas según la información financiera del contrato a modificar anterior a la modificación/aclaración/solicitud)

	Concepto	Valor
1	Valor inicial del contrato/convenio/otro	$ 20.000.000
2	Valor anticipos (si aplica)	$
3	Valor adiciones (si aplica)	$
4	Valor liberaciones (si aplica)	$
5	Valor final del contrato	$ 20.000.000
6	Valor total ejecutado por la (el) contratista	$ 12.526.285
7	Valor por ejecutar	$7.473.715
8	Valor pagado a la (el) contratista	$ 0
9	Valor pendiente por pagar a la (el) contratista	$ 12.526.285
10	Saldo actual del contrato	$ 7.473.715

Avance Financiero	
Porcentaje	**62.63%**

Nota: ** En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.*

VII. GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor es quien vigilara las modificaciones, aclaraciones y solicitudes que versen sobre el contrato y/o convenio, además que estas sean plenamente justificadas y debidamente soportadas sin causar perjuicio alguno a la entidad, así mismo el líder de la

necesidad de contratación estará a cargo de revisar y garantizar que la información incluida sea correcta y como aval de ello colocara su Visto Bueno.

Cordialmente,

BLANCA OLGA VASQUEZ SANCHEZ
Cargo: Profesional Universitario Área de la Salud
Dependencia: Banco de Sangre

Nota: ** tener en cuenta que los documentos se deben entregar mínimo con cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del contrato-ver lista de chequeo* **ANEXO 1.**

ANEXO 1

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO CONTRACTUAL PARA "ADICIONES, PRORROGAS O CUALQUIER OTRA MODIFICACION QUE SURJA PARA EL CONTRATO" DE CADA UNA DE LAS AREAS, LA OFICINA ASESORA JURIDICA VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION CUMPLA CON LOS REQUISITOS - IGUALMENTE PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MINIMO CON CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**DOCUMENTACION REQUERIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ADICIONES EN VALOR PERSONA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		

Vo.Bo. de Jurídica	Vo.Bo. de Gerencia

NATURAL Y JURIDICA	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA JURIDICA:	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Cámara de comercio actualizada, Rut representante legal y Rut de la empresa (no mayor a 30 días).		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		

Vo.Bo. de Jurídica

Vo.Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
ACTA MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA PERSONA NATURAL y JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		

REVISADO POR:	

Recibido por: Luis Alberto Lora S.

Fecha y hora de radicación de solicitud: 16/06/26 9:15 am

Proyecto:
Reviso:

Vo.Bo. de Jurídica	Vo.Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2026
ENTIDAD : HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E

N° DE COMPROMISO : 3001
CONTRATO/FACTURA : 20260344
TERCERO : 899999025 - SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
ESTADO : 1

FECHA RP : 21/04/2026 11:11:35 a.m.

DETALLE

CONT 20260344 DURACIÓN: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
2.4.5.02.09.9.3.1.9.7.01	1.2.1.0.00	D	31/12/2026 11:59:00 p.m.	$ 20.000.000,00	$ 12.526.285,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.473.715,00	2240

VALOR RP :	$ 20.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 12.526.285,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 7.473.715,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
9634	15/05/2026 3:12:46 p.m.	1	2.4.5.02.09.9.3.1.9.7.01	1.2.1.0.00	D	$ 12.526.285,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

890706833

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N°: CDP 2650

Expedido el 16/06/2026 9:35:40 a. m. de la Vigencia del 2026

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

CERTIFICA

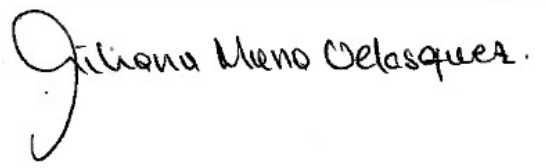
Que la Apropiación Presupuestal de:

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	2.4.5.02.09.9.3.1.9.7.01	1.2.1.0.00	SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ORGANOS Y ESPERMA	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000,00
			TOTAL:	$ 10.000.000,00			$ 10.000.000,00

De la Vigencia Fiscal del 2026 se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

OBJETO: ADICIÓN 001 CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 2026-0344 DEL 21/04/2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

Vence el 14/09/2026 11:59:59 p. m. de la Vigencia del 2026



LILIANA MARIA VELASQUEZ
Profesional Universitario de Presupuesto

Usuario: 1005850702

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

ADICIÓN EN VALOR No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20260344 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT: 899999025-3

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9

Entre los suscritos a saber MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N°1.110.443.430 expedida en Ibagué, domiciliada en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE nombrada mediante Decreto No.0216 del 22 de Marzo de 2024 emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de 01 de Abril de 2024, desde el 01 de Abril de 2024 al 31 de Marzo de 2028, quién para efectos del presente contrato se llamará **el CONTRATANTE,** y de otra parte JUVENAL FRANCISCO MORENO CARRILLO, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cedula de ciudadanía No 79.291.258 de Bogota, en calidad de Representante Legal de CRUZ ROJA COLOMBIANA, NIT:899.999.025-3, quien para efectos del presente contrato se denominará **el CONTRATISTA,** hemos tenido a bien suscribir la presente **ADICIÓN EN VALOR No.001** al Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS N. 20260344 DEL 21 de abril de 2026, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.**
previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante oficio del 16 de junio de 2026 y recibido en la oficina de compras el 16 de junio de 2026, suscrito por el Profesional Universitario Área De La Salud Coordinador Banco De Sangre, en calidad de supervisor del contrato solicita autorización para realizar:

ADICIÓN EN VALOR No.001

NOMBRE RUBRO PPTAL	COD. RUBRO PPTAL	VALOR x RUBRO
SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ÓRGANOS Y ESPERMA	**2.4.5.02.09.9.3.1.9.7.01**	**$ 10.000.000**

Justificación Técnica:

Es indispensable realizar la adición en valor No.001 al contrato No.2026-0344 celebrado con SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA; cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de procesamiento de sangre y sus Hemocomponentes en caso de no poseerlos en el Banco de Sangre del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. debido al incremento en la transfusión de sangre y sus hemocomponentes, atribuible a la prevalencia e incidencia de los casos de fiebre amarilla, dengue, oncología y presentación de casos de shock hipovolémicos y códigos rojos , este contrato ya no cuenta con saldo suficiente que permita solicitar al contratista que realice el suministro sangre y sus componentes en caso de contar no con existencias en el Hospital para transfundir a los pacientes que según criterio medico así lo requieran.

En tal En tal razón, se hace necesario solicitar adición en valor No. 001 al contrato de suministros No. 2026-0344, celebrado entre el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. con el contratista SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT: 899.999.025-3

2.Que el Presupuesto de Rentas y Gastos de la institución para la vigencia fiscal de 2026, se fijó mediante acuerdo No. 155 del 11 de diciembre de 2025.
3.El plazo de ejecución del contrato se pactó por *CUATRO* (*4*) *MESES* contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única cuando así lo asigne el contrato electrónico, adhesión de estampillas (si aplica) y suscripción del acta de inicio física y publicada en la plataforma Secop II.
4.Qué se realizó acta de inicio con fecha del *4 de mayo de 2026*

5.Que el contrato inicial fue por la suma de *VEINTE MILLONES* PESOS ($*20.000.000*) M/CTE.
6.Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto de Contratación del Hospital en su Estatuto de Contratación del Hospital DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS, los Contratos se pueden adicionar en valor de su cuantía inicial cuando es necesario e igualmente se puede prorrogar con el fin de dar cumplimiento al objeto contratado.
7.Que se cuenta con el respectivo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. *2650* del *16 de junio de 2026*.**
Teniendo en cuenta lo anterior, las partes de común acuerdo pactan modificar el contrato en el sentido de adicionar en valor el Contrato Principal estipulado en su Cláusula **4 - Valor del contrato y forma de pago; de acuerdo a la presente *ADICIÓN EN VALOR No.001*** al Contrato de ***PRESTACION DE SERVICIOS* N. *20260344* DEL *21 de abril de 2026*,** la cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: ADICIONAR EL VALOR del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS N. 20260344 DEL 21 de abril de 2026,** pactado en la Cláusula **4 - Valor del contrato y forma de pago: En la suma de DIEZ MILLONES PESOS ($10.000.000) M/cte.**

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 20.000.000**
ADICIÓN EN VALOR No.001	**$ 10.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 30.000.000**

SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente **ADICIÓN EN VALOR No.001** se imputará con cargo a:

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGOS RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO PRESUPUESTAL	CDP N.	FECHA
SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ÓRGANOS Y ESPERMA	**2.4.5.02.09.9.3.1.9.7.01**	**$ 10.000.000**	**2650**	**16 de junio de 2026**

TERCERA: AMPLIACION DE LAS GARANTIAS: El contratante solicita al contratista ampliar las pólizas de garantías presentadas con el **contrato inicial, conforme a lo establecido en la, Cláusula 16 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo** EL CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del Hospital una Garantía Única Bancaria o de una Compañía de seguros autorizada para funcionar en el país, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que tendrá el siguiente amparo:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato: Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato.	El valor de esta garantía es del diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más, **debiendo contarse el término que duren expidiendo y presentando la póliza a la entidad contratante.** (La vigencia de los amparos debe iniciar con la fecha de suscripción del contrato).

Responsabilidad civil Extracontractual: para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato su cuantía se establecerá	De acuerdo al monto del contrato sin que sea inferior a 200 SMMLV, siguiendo las siguientes reglas: 1. Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Calidad del servicio: El amparo de calidad del servicio cubre al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	El valor de esta garantía es del treinta por ciento (30%) del contrato	Durante la ejecución del contrato y dieciocho (18) meses más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato. **YA QUE LAS PÓLIZAS SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, POR LO TANTO, SIN LAS PÓLIZAS, NO PODRÁ INICIAR CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN EN VALOR No.001, YA QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION DEL CONTRATISTA, GENERA PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA EL SUPERVISOR, QUIEN ES EL RESPONSABLE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS CONTRACTUALES.**

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato principal continúan vigentes siempre y cuando no se opongan con lo estipulado en el presente **ADICIÓN EN VALOR No.001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 20260344 DEL 21 de abril de 2026.**

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente **ADICIÓN EN VALOR No.001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 20260344 DEL 21 de abril de 2026,** se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, se eleve a escrito, se firme por las partes contratantes se expida el Registro Presupuestal y se aprueben las pólizas ampliadas.

SEXTA: PUBLICACION: La presente **ADICIÓN EN VALOR No.001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 20260344 DEL 21 de abril de 2026,** se deberá publicar en SECOP, Conforme a lo establecido en el Articulo: 14 de la Resolución 5185 del 04 de Diciembre de 2013, emanada del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación**.**

SEPTIMA: DOMICILIO: Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales, la ciudad de Ibagué.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma Secop II.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	PRIMERA REVISIÓN	Aprobado	BLANCA OLGA VASQUEZ SANCHEZ	BLANCA OLGA VASQUEZ SANCHEZ	2 días de tiempo transcurrido *(16/06/2026 11:37:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	SEGUNDA REVISION.	Aprobado	MICHEL ANN MACHUCA PUENTES	MICHEL ANN MACHUCA PUENTES	2 días de tiempo transcurrido *(16/06/2026 11:37:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobacion	Aprobado	Martha Johanna Palacios Uribe	Martha Johanna Palacios Uribe	2 días de tiempo transcurrido *(16/06/2026 11:38:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.23432195
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9455050
Estado	Publicado Modificar el contrato

Tipo	
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	2 minutos de tiempo transcurrido *(18/06/2026 2:16:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Es indispensable realizar la adición en valor No.001 al contrato No.2026-0344 celebrado con SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA; cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de procesamiento de sangre y sus Hemocomponentes en caso de no poseerlos en el Banco de Sangre del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. debido al incremento en la transfusión de sangre y sus hemocomponentes, atribuible a la prevalencia e incidencia de los casos de fiebre amarilla, dengue, oncología y presentación de casos de shock hipovolémicos y códigos rojos , este contrato ya no cuenta con saldo suficiente que permita solicitar al contratista que realice el suministro sangre y sus componentes en caso de contar no con existencias en el Hospital para transfundir a los pacientes que según criterio medico así lo requieran. En tal En tal razón, se hace necesario solicitar adición en valor No. 001 al contrato de suministros No. 2026-0344, celebrado entre el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. con el contratista SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT: 899.999.025-3 .

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
SOLICITUD ADICIÓN EN VALOR No.001 CTO 2026-0344 CRUZ ROJA COLOMBIANA.PDF	SOLICITUD ADICIÓN EN VALOR No.001 CTO 2026-0344 CRUZ ROJA COLOMBIANA.PDF	(detalle)
ADICION EN VALOR N. 001 CTO 2026-0344 SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.pdf	ADICION EN VALOR N. 001 CTO 2026-0344 SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 18
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 20.000.000,00 hasta 30.000.000,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 2650.
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 20.000.000,00 hasta 30.000.000,00
- El documento SOLICITUD ADICIÓN EN VALOR No.001 CTO 2026-0344 CRUZ ROJA COLOMBIANA.PDF de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento ADICION EN VALOR N. 001 CTO 2026-0344 SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- Campo 2 - - fue agregado.
- Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- Campo 2 - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES - Descripción valor ha cambiado para SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES.
- Campo 2 - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 2 - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 2 - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES - Precio estimado valor ha cambiado para 10.000.000,00.
- Campo 2 - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES - Precio unitario valor ha cambiado para 10.000.000,00.
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (desde) fue cambiado desde 16/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 21/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 16/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 6/03/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (desde) fue cambiado desde 16/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 21/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 16/02/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 5/03/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *Myriam Judith Carvajal de Alvarez 18-06-2026 14:05 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *LUIS ALBERTO 16-06-2026 11:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Martha Johanna Palacios Uribe 16-06-2026 11:38 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Consecutivo : 3913 Estado : Confirmado

Fecha : 18/06/2026

Tercero: 899999025 SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

Documento: Contrato 20260344-1

Detalle : ADICIÓN 001 CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 2026-0344 DEL 21/04/2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2650	2.4.5.02.09.9.3.1.9.7.01	SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ORGANOS Y ESPERMA	1.2.1.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	D - GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000,00
								$ 10.000.000,00

Liliana Mena Velasquez.

LILIANA MARIA VELASQUEZ
Profesional Universitario Presupuesto

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 1005850702

Elaboró: 1005850702 - YULIANA MOSQUERA VARON